



## Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata.

ALCALDÍA - PRESIDENCIA.

### RESOLUCIÓN ALCALDÍA-PRESIDENCIA.

Resultando que el Presupuesto de Gastos, del ejercicio 2017, en la aplicación 19.341A.48901, se recoge la subvención nominal a favor de **MORALO CLUB POLIDEPORTIVO**, con CIF núm. G10008902, por importe de treinta y seis mil euros (36.000,00 €), como consta en su anexo de subvenciones nominativas, en cual ha sido aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 14 de diciembre de 2016.

Resultando que con fecha 13 de febrero de 2017, se firmo el Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata y el Moralo Club Polideportivo, en la que en su artículo 7 se expone el destino de la ayuda concedida y en su artículo 13 se expone que se deberá acreditar mediante certificado estar al corriente de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social, habiendo cumplido el **MORALO CLUB POLIDEPORTIVO**, con CIF núm. G10008902, satisfactoriamente con dicha obligación.

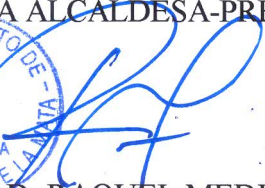
Sobre la base de lo expuesto,

#### HE RESUELTO:


Aprobar el pago al **MORALO CLUB POLIDEPORTIVO**, con CIF núm. G10008902, de una subvención de treinta y seis mil euros (36.000,00 €), en concepto de colaboración económica municipal para gastos que pondrán en ejecución el deporte del fútbol, fomentando las actividades físicas y deportivas de carácter formativo y recreativo, así como la difusión del municipio de Navalmoral de la Mata, a través de las mismas, según Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata y el Moralo Club Polideportivo de fecha 13 de febrero de 2017, debiendo justificar ante la Intervención Municipal la aplicación de los fondos recibidos.

Navalmoral de la Mata, 13 de febrero de 2017.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA,

  
Fdo.: D. RAQUEL MEDINA NUEVO.

ANTE MI, EL OFICIAL MAYOR  
SECRETARIO EN FUNCIONES.

  
Fdo.: D. ISAAC VALVERDE JIMENEZ.